



## **MESA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**CONADI, AGALFI, ANCG, ASCATED, ASORGUA, FUNDAL**

**Propuesta Agenda en Discapacidad  
2012-2016**

**Un esfuerzo unitario para construir un consenso nacional**

**SECTOR DISCAPACIDAD**

**Guatemala, 2011**

# **'PARTICIPACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL 2012-2016**

## **ANTECEDENTES**

## **ANTECEDENTES**

En el marco de las elecciones Presidenciales para el período 2012- 2016 el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), en coordinación con la Asociación Guatemalteca de Ayuda al Limitado Físico (AGALFI), Asociación Nacional de Ciegos (ANCG), Asociación de Sordos de Guatemala (ASORGUA), Fundación Alex (FUNDAL) y la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad (ASCATED), con el objetivo de aunar esfuerzos, conformaron la mesa de participación Ciudadana, con lo que se pretende promover la participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral.

La unión de las diferentes organizaciones de personas con discapacidad con la coordinación de CONADI, han elaborado de manera participativa una propuesta consensuada, para ser presentada en Foros con candidatos a la Presidencia de la República de Guatemala, candidatos a Alcaldías y diputados distritales para el período 2012-2016 a fin de lograr el compromiso de la inclusión de la propuesta en los planes, programas y proyectos de trabajo de los partidos políticos a través de sus candidatos a puestos de elección.

De igual manera en el proceso electoral anterior, se elaboró una “Agenda Mínima” del sector discapacidad, promovida por un Grupo Impulsor, conformado por organizaciones del sector, con el objetivo de ser presentado a los candidatos a la Presidencia de la República para el período electoral 2008-2012, documento que fue firmado por 11 candidatos que participaron en el FORO.

## **OBJETIVOS**

- Lograr que el Gobierno integre como parte de sus planes y políticas de trabajo, las necesidades y las propuestas del sector de personas con discapacidad, a fin de que juntos, combinen esfuerzos y sean co-responsables de la construcción de la democracia y el desarrollo social.
- Incidir para que los partidos políticos incluyan en sus planes y propuestas de trabajo la temática en discapacidad, comprometiéndose con el sector de personas con discapacidad a cumplir lo establecido en caso de que su candidato resulte electo.

## PROPUESTA:

### **“AGENDA EN DISCAPACIDAD”**

#### **‘DEMANDAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SER INCLUIDAS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE GOBIERNO 2012-2016’**

## PRESENTACION

Los contenidos del presente documento expresan las principales propuestas que, en términos de políticas públicas, nacen desde el seno de las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones, así como desde instancias gubernamentales y no gubernamentales que trabajan para hacer valer, en Guatemala, el ejercicio de los derechos humanos que son patrimonio irrenunciable de este colectivo.

Se trata entonces, de acciones que deben ser implementadas desde los planes de trabajo de la administración gubernamental, con miras a la construcción de un modelo de sociedad incluyente, que rompa con las barreras generadoras de exclusión en todos los campos del quehacer nacional.

Cada una de las líneas de acciones que aquí se proponen, pueden generar desde sí mismas, un vasto conjunto de estrategias para su implementación. El desglose de cada una de las diversas acciones que la conforman, dará forma en un futuro cercano, a un “Programa Integral para la Atención de las Personas con Discapacidad” abordado desde diferentes ámbitos.

Cada una de las acciones expresa en síntesis y se constituye a su vez, en una demanda concreta hacia las futuras autoridades, a efecto de que la misma pase a ser parte integral del quehacer de las instituciones públicas que correspondan, así como de la dirección que debe dársele a los esfuerzos que emanen desde la iniciativa privada y la propia sociedad civil en su conjunto.

La propuesta de acciones desglosa sus contenidos en siete ejes estratégicos, convergentes con los ya establecidos en la **“Política Nacional en Discapacidad”** en ejecución por el CONADI y que contempla lo que, a juicio de los y las participantes en todo el país, se considera realizable para que se incorpore en las políticas, planes, programas y proyectos, de desarrollo social del Estado. Incluir los contenidos fundamentales de atención a la discapacidad no solo a lo largo del período de cuatro años que corresponderá ejercer al nuevo Gobierno de la República, sino al período que demanda la Década de las Personas con Discapacidad de las Américas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la misma Política Nacional en Discapacidad.

## **Ejes estratégicos:**

### **1- SALUD.**

A.- Desarrollar desde las instituciones del Estado, en especial desde los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ambiente y Recursos Naturales, Cultura y Deportes en coordinación con CONADI y las organizaciones de la sociedad civil, una campaña permanente de prevención de las causas que generan discapacidad, a efecto de reducir los niveles de prevalencia.

B.- Crear la Dirección Nacional de Atención a la Discapacidad desde el Ministerio de Salud la que coordine e implemente una red de Centros de Rehabilitación integral debidamente dotados de medios materiales y técnicos como prótesis, órtesis y otras ayudas técnicas en rehabilitación así como de recursos humanos calificados, de manera que se garantice para las personas con discapacidad el acceso pleno y oportuno a estos servicios, y desarrollar la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a nivel nacional.

B.1 Que se norme desde el Ministerio de Salud que en las droguerías nacionales, etiqueten los medicamentos en sistema braille.

C. Que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, amplíe su cobertura a nivel nacional para la atención de las personas con discapacidad, la rehabilitación y la prevención de las causas de la discapacidad.

E.- Optimizar el recurso profesional y técnico existente en las diferentes dependencias del Estado, a nivel departamental para conformar equipos multidisciplinarios enfocados a la evaluación y diagnóstico de la discapacidad.

### **2- EDUCACIÓN**

A.- Fortalecer a la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación en la aplicación de la Política Educativa, en la promoción de la educación inclusiva, para facilitar el acceso de la población con discapacidad en edad escolar, al sistema educativo regular con calidad y equidad, y fortalecer la Educación Especial para aquella población que por su discapacidad severa no pueda ser integrada al sistema regular.

B.- Que a través de la Dirección General de Educación Extraescolar se establezcan programas de educación a distancia para personas con problemas severos de desplazamiento.

D. Que la Dirección de Educación Física, promueva el desarrollo deportivo inclusivo y actividad física de la niñez y juventud con discapacidad

E. Proveer al Comité Paralímpico Guatemalteco- COPAG- de la asignación presupuestaria para promover procesos sistemáticos de la actividad física, deporte organizado, de competencia y alto rendimiento de las personas con discapacidad.

### **3- TRABAJO**

A.- Que desde el Ministerio de Trabajo se garantice la facilitación de la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad, tengan el derecho a un empleo adecuado a su nivel técnico y profesional.

B- Fortalecer al INTECAP para promover programas de capacitación en oficios y carreras técnicas dirigido a personas con discapacidad a nivel nacional, para facilitar su inserción y colocación en el mercado laboral, público y privado mediante la conjunción de iniciativas del Estado, sector productivo y de las organizaciones de la sociedad civil, haciendo accesibles todos los centros.

C.- Asignar fondos de respaldo a iniciativas generadoras de ingresos que provengan de las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones, luego de realizar estudios de factibilidad que faciliten y garanticen su buen desempeño y colocación del producto en el mercado o bien a través de microcréditos.

D. Facilitar e incentivar a empresas privadas que contemplen la contratación dentro de su nómina de trabajadores, de al menos un 5% de personas con discapacidad, sujeto a un programa de seguimiento, monitoreo y evaluación laboral por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

E. Garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores con discapacidad que laboran en el sector público.

### **4- ACCESIBILIDAD A ESPACIOS FÍSICOS, VIVIENDA Y TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

A.- Garantizar que los planes y programas de vivienda que se emprendan, tanto desde el Estado como desde la iniciativa privada, se contemple la construcción de un porcentaje mínimo de viviendas adecuadas y accesibles; así como priorizar el otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda para las personas con discapacidad, o acceso a financiamientos con bajo interés siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

B.- Aprobar y aplicar una normativa para el diseño y construcción, señalización en braille, remodelación y acondicionamiento de vías y medios de transporte público, edificios públicos y privados, escuelas y otros, tanto en el área urbana y extraurbana, a efecto de facilitar el acceso y uso de los mismos tanto a las personas con discapacidad como a las mujeres en estado de gestación y a los adultos mayores.

C. Promover la pronta aprobación de la Ley de Accesibilidad para personas con discapacidad y de la tercera edad, que existe y se encuentra en el Congreso de la República de Guatemala

## **5- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

A.- Desarrollar, a partir de la articulación de esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil, una campaña nacional que informe, oriente y sensibilice a la sociedad guatemalteca en su conjunto, respecto a los derechos que asisten a las personas con discapacidad y que difunda, a su vez, una imagen digna y positiva respecto a cada una de ellas.

B.- Facilitar, desde el Estado, la incorporación y uso en el plano nacional de tecnologías adaptadas y sistemas de comunicación, como la escritura braille y el lenguaje de señas, en los diferentes idiomas Mayas y otros.

C.- Que la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República en coordinación con el CONADI, utilice espacios para difundir campañas de sensibilización e Incidir sobre todos los medios de comunicación social para que faciliten el acceso a los mismos a las personas con discapacidad.

D. Promover a través de la Superintendencia de Bancos que las personas no videntes tengan acceso a cajeros automáticos adaptados a sus necesidades (cajeros parlantes)

E. Promover que los programas informativos transmitidos por los canales de televisión, públicos o privados, cuenten con los servicios de apoyo, inclusive intérpretes en lenguaje de señas o mensajes escritos en las pantallas de televisión para las personas no oyentes.

## **6- Justicia y seguridad para personas con discapacidad:**

A.-Que las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana, establezcan programas especiales de protección para personas con discapacidad.

B.- Requerir a los operadores de justicia dentro del Ministerio de Gobernación la implementación de medidas concretas que hagan posible el acceso a la justicia para las personas con discapacidad, sensibilizando prioritariamente al personal de este sistema para que preste la atención y los recursos adecuados a las personas con discapacidad.

D. Que el Estado fortalezca la aplicación de la Convención sobre Derechos Humanos de la persona con discapacidad y la Política Nacional en Discapacidad.

## **7- Fortalecimiento de las organizaciones:**

A.-. Facilitar la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad con voz y voto, en los COCODES, COMUDES y CODEDES.

B. Que el Estado fortalezca las iniciativas de las organizaciones de la Sociedad Civil que brinden sus servicios en función de las personas con discapacidad a través de las instituciones que se vincule la actividad que realiza.

## **8- Puntos Generales:**

A. Fortalecer económicamente al CONADI como ente rector en materia de discapacidad de manera que se amplíe la cobertura a nivel nacional, que incida en beneficio de las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones.

B. Que las instituciones del Estado se comprometan a que los diferentes Ministerios y Secretarías adopten e implementen tanto la Política Nacional en Discapacidad como la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad, asignándole el presupuesto necesario para su ejecución.

## **INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

AGALFI  
6 calle 11-11 zona 11, Col. Roosevelt  
24751118  
[agalfi@hotmail.com](mailto:agalfi@hotmail.com)

ANCG  
3a. Av. 7-84 zona 11, Colonia El Progreso  
24712817  
[ancgguate@hotmail.com](mailto:ancgguate@hotmail.com)

ASCATED  
7a. ave. 12-23 zona 9, Edificio Etisa nivel 7 Of.7A Frente a la Plazuela España  
2331-7871 / 2331-7919 / 2331-7862  
[ascated1@gmail.com](mailto:ascated1@gmail.com)  
[www.ascated.net](http://www.ascated.net)

ASORGUA  
2 calle "A" 10-44 zona 10  
2332-2720  
[asorgua@hotmail.com](mailto:asorgua@hotmail.com)

CONADI  
1A. AV. 4-18 ZONA 1

2230-5615 y 22516760 y 22213612  
comunicacionyprensa@conadi.gob.gt  
[www.conadi.gob.gt](http://www.conadi.gob.gt)

FUNDAL

Tronco 5, rama 1, Lote No. 75, El Encinal, zona 7 de Mixco. 24347823  
comunicacion@fundal.org.gt  
[www.fundal.org.gt](http://www.fundal.org.gt)